



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA ID 4481-16-LE16 "Mano de obra tránsito y fomento productivo 2016"

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.111

DALCAHUE, 13 de Junio del 2016

VISTOS: Las Bases de la Licitación ID 4481-16-LE16 "Mano de obra tránsito y fomento productivo 2016" la Sesión extraordinaria Nº 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Las Bases de la Licitación Pública Nº 4481-4-L116 "Mano de obra tránsito y fomento productivo 2016" para la realización de un convenio de suministro para tránsito, fomento productivo y medio ambiente año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

JAPM/CIVG/LHSS/jdua.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo